

DIARIO OFICIAL No. 46667

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 3348

(junio 19 de 2007)

por la cual se deroga una resolución.

La Ministra de Educación Nacional, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998 y el Decreto 4675 de 2006,

RESUELVE:

Artículo 1°. Deróguese en todas y cada una de sus partes la Resolución 1225 del 4 de junio de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre acreditación de los programas de formación de docentes ofrecidos por las escuelas normales superiores.

Artículo 2°. Para todos los efectos de acreditación de los programas de formación de docentes ofrecidos por las escuelas normales superiores, se debe tener en cuenta la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de junio de 2007.

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.
(C.F.)